



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 1075

(16 de noviembre de 2021)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona” establece que: “*El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación*”.

Que para el desarrollo de la función misional, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, requiere la disponibilidad presupuestal para los gastos relacionados con la impresión de libros.

Que para cumplir con lo anterior, existe la necesidad de realizar un traslado presupuestal entre rubros dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 que asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$30.000.000,00)**

Que el Vicerrector de Investigaciones, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.01.02.007.01.02	P44. FORTALECER LAS ESTANCIAS INVESTIGATIVAS, SOPORTADOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 21 de Octubre de 2021 y según consta en acta No 014, se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 1075

(16 de noviembre de 2021)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
'2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
2.3.2.01.02.007	LINEA ESTRATEGICA 14		
2.3.2.01.02.007.01	PROMOVER LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO CON FINES INVESTIGATIVOS		
2.3.2.01.02.007.01.02	P44. FORTALECER LAS ESTANCIAS INVESTIGATIVAS, SOPORTADOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 30.000.000,00
TOTAL			\$ 30.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
'2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 1075

(**16 de noviembre de 2021**)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”.

'2.3.2.01.02.004	LINEA ESTRATEGICA 11		
'2.3.2.01.02.004.01	POTENCIAR LA DIVULGACION DE LA PRODUCCION CIENTIFICA Y/O CREACION ARTISTICA Y CULTURAL		
'2.3.2.01.02.004.01.02	P36. FORTALECIMIENTO DEL SELLO EDITOR UNIPAMPLONA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 30.000.000,00
TOTAL			\$ 30.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma DE TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$30.000.000,00)

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Vicerrectoría de Investigaciones, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Aprobó: **Aldo Pardo Garcia**
Vicerrector de Investigaciones

Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: **Manuel Antonio Contreras Martínez**
Director Oficina de Planeación

Revisó: **Diana Carolina Villamizar Acevedo**
Directora (E) Oficina Jurídica

